

DECRETO N°T-011.-

CASTRO, 24 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°08 del 17.01.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$1.500.000**, al **CLUB DEPORTIVO SELECCIÓN VOLEIBOL DE CASTRO, RUT. N°65.120.409-7**, Personería Jurídica N°229592 del 06.05.2016, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°677 del 08.07.2016; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Pablo Maldonado Pozo; destinado a Proyecto: Campeonato de Voleibol Copa Castro 2017. (Alimentación, honorarios árbitros, publicidad, pago manipuladoras y personal aseo, colaciones, bebidas, movilización, alojamiento, premiación, y otros gastos asociados a este proyecto deportivo)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007.111 "Club Deportivo Selección de Voleibol de Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Concejo Municipal.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE